



AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL (TOLEDO)

Plaza de España, 1 ◆ C. Postal 45.594
Telf.925 793 084 ◆ Fax: 925 793 149

info@villamieldetoledo.com
<http://www.villamieldetoledo.com>

DECRETO

ASUNTO: convocatoria del Pleno en **Sesión Extraordinaria** para el día 06 de septiembre de 2006, puesto que es necesario tratar los asuntos siguientes:

Se le comunica que con fecha 06 de septiembre de 2006, celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamiel, sesión **EXTRAORDINARIA**, A LAS 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 el mismo día, en segunda convocatoria conforme determina el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que más abajo se detallan. Así mismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del citado texto normativo, se adjunta copia del borrador del acta de la última sesión celebrada que va a ser objeto de aprobación en la presente.

De conformidad con las facultades que me confiere la legislación sobre Régimen Local, dispongo lo siguiente:

PRIMERO: convocar a los Sres./Sras, Concejales a la Sesión EXTRAORDINARIA que tendrá lugar en el Salón de Plenos el día 06 de septiembre de 2006, a las 19:00 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
2. **APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006.**
3. **DAR CUENTA AL PLENO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005.**
4. **NOMBRAR SI PROCEDE AL SUSTITUTO DEL JUEZ DE PAZ.**
5. **ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE BLAS HERNANDE PAZ CON RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA en Villamiel de Toledo (PLANES PROVINCIALES 2006).**
6. **ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO (PLANES PROVINCIALES 2006).**
7. **MODIFICACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**
8. **APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS.**
9. **APROBACIÓN DE FACTURAS.**
10. **DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**
11. **INFORMACIÓN AL PLENO.**
12. **TURNOS RUEGOS Y PREGUNTAS.**

SEGUNDO: Notifíquese a los Sres/Sras Concejales y expóngase en el Tablón de Edictos.

En Villamiel, a 01 de septiembre de 2006.

El ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí, LA SECRETARIA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006 PARA EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL DE TOLEDO**

NOTIFICACIÓN

De conformidad con el Decreto de fecha 01 de de septiembre de 2006, se le comunica que con fecha 06 de septiembre de 2006 se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villamiel, SESIÓN EXTRAORDINARIA, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:30 el mismo día, segunda convocatoria conforme determina el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que más abajo se detallan. Así mismo y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 del citado texto normativo, se adjunta copia del borrador del acta de la última sesión celebrada que va a ser objeto de aprobación en la presente.

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006.
3. DAR CUENTA AL PLENO DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2005.
4. NOMBRAR SI PROCEDE AL SUSTITUTO DEL JUEZ DE PAZ.
5. ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA REURBANIZACIÓN DE LA CALLE BLAS HERNANDE PAZ CON RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA en Villamiel de Toledo (PLANES PROVINCIALES 2006).
6. ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO (PLANES PROVINCIALES 2006).
7. MODIFICACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
8. APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS.
9. APROBACIÓN DE FACTURAS.
10. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
11. INFORMACIÓN AL PLENO.
12. TURNO RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Villamiel de Toledo a 01 de septiembre de 2006.

EL ALCALDE- PRESIDENTE
D. CARLOS GARCÍA MARTÍN

LA SECRETARIA
DÑA. ALMA Mª CENTENO CALDERÓN

JUSTIFICANTE DE LA NOTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, todos concejales del Excmo. Ayuntamiento de Villamiel de Toledo, firmamos la presente notificación, justificante de haber recibido la convocatoria de la SESIÓN EXTRAORDINARIA, que se celebrará el día 06 de septiembre de 2006 a las 19:00 horas.

Villamiel de Toledo, a 01 de septiembre de 2006

CARLOS GARCÍA MARTÍN	PEDRO FELICIANO PANTOJA
DIMAS CHOZAS DÍAZ	SANTIAGO GONZÁLEZ AGUADO
PILAR VALVERDE	JOSE FERNANDO SOSA RICIS
ANTONIA DÍAZ RIAÑO	



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Don Carlos García Martín.

CONCEJALES:

Don Pedro Feliciano Pantoja.

Doña Pilar Valverde de la Paz.

- D^a Antonia Díaz Riaño.

SECRETARIA – INTERVENTORA:

Doña Alma M^a Centeno Calderón.

En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo las 19.30 horas del día 06 de septiembre de 2006, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de España número 1, los Señores Concejales reseñados al margen, todos ellos miembros de esta Corporación, al objeto de celebrar esta sesión pública de carácter extraordinario.

Preside la sesión el Sr. Alcalde – Presidente, D. Carlos García Martín asistido por la Secretaria – Interventora de la Corporación, Doña Alma M^a Centeno Calderón.

No asiste al comienzo de la sesión el Concejales Don Fernando Sosa Ricis, D. Dimas Chozas Díaz ni D. Santiago González Aguado, habiéndose comunicado con la suficiente antelación a la Secretaría.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a la aprobación del Pleno el acta de la Sesión Extraordinaria celebrada

667.671 CLM

el 25 de julio de 2006, acordándose por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes que se esperará a la siguiente sesión plenaria para aprobar las actas pendientes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2006.

Se aprueba definitivamente por unanimidad de los presentes el presupuesto para el ejercicio 2006, una vez aprobado inicialmente y no habiéndose presentado ninguna alegación en el periodo de exposición al público.

Presupuesto para el ejercicio 2006

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES:		
	Impuestos directos	122.354,00
	Impuestos indirectos	176.701,00
	Tasas y otros ingresos	224.997,00
	Transferencias corrientes	121.102,00
	Ingresos patrimoniales	13.100,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
	Enajenación de inversiones reales	
	Transferencias de capital	123.956,00
	Activos financieros	
	Pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		782.210,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
OPERACIONES CORRIENTES:		
	Gastos de personal	217.821,00
	Gastos en bienes corrientes y servicios	287.404,00
	Gastos financieros	4.000,00
	Transferencias corrientes	2.800,00
OPERACIONES DE CAPITAL		
	Inversiones reales	270.185,00
TOTAL GASTOS		782.210,00

667.672 CLM

Debiendo publicarse en el BOP Toledo para su entrada en vigor conforme dispone el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2005.

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2005, que consta de las partes que exige el art. 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y que rinde el Presidente de ese Ayuntamiento, la cual ha sido tramitada de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 mencionado, la cual ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas y expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más no se han presentado reclamaciones.

La Corporación, dado que se halla debidamente cumplimentada y de acuerdo con los libros de contabilidad, por unanimidad de los asistentes acuerda prestarle su aprobación, con el siguiente resumen:

A) BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	592.480,04 €
PASIVO	592.480,04 €

B) CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO

DEBE		490.955,35 €
HABER		
- Resultados corrientes	31.724,41 €	
- Modificación de Derechos Presupuestos Cerrados	0	
- Modificación Obligaciones Presupuestos Cerrados	0	490.955,35 €

C) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

a) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2005		212.889,04 €
1.- De ejercicios cerrados		60.026,00 €
2.- De ejercicio corrientes		152.863,04 €
b) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2005		210.381,91 €
1.- De ejercicios cerrados		0
1.- De ejercicio corrientes		204.349,62 €
c) RESULTADO PRESUPUESTARIO		
1. Derechos reconocidos netos		597.276,80 €
2. Obligaciones reconocidas		669.553,91 €
3. Resultado presupuestario		72.277,11 €
4. Desviaciones positivas de financiación		0
5. Desviaciones negativas de financiación		0
6. Gastos financiados remanente liquido tesorería		0
7. Resultado de operaciones comerciales		
8. Resultado presupuestario ajustado		72.277,11 €
d) REMANENTE DE CRÉDITO A 31/12/2005		94.119,06 €
e) REMANENTE DE TESORERÍA		
A) Deudores pendientes de cobro		217.494,49 €

+ De Presupuesto de Ingresos corriente		152.863,04 €
+ De Presupuesto de Ingresos cerrado		60.026,00 €
+ De otras operaciones no presupuestarias		4.605,45 €
- Saldos de dudoso cobro		0
- Ingresos pendientes de aplicación		0
B) Acreedores pendientes de pago		210.381,91 €
+ De Presupuesto de gastos corriente		204.349,62 €
+ De Presupuestos de gastos cerrados		0
+ De otras operaciones no presupuestarias		6.032,29 €
- Pagos pendientes de aplicación		0
C) Fondos líquidos de tesorería		32.152,13 €
D) Remanente líquido de tesorería		39.264,71 €
E) Remanente gastos con Financiación Afectada		0
F) Remanente para gastos generales		39.264,71 €

CUARTO.- NOMBRAMIENTO SI PROCEDE DE SUSTITUTO DE JUEZ DE PAZ.

Por unanimidad de los presentes se acuerda nombrar a D. Pedro Bermúdez de la Puente Villalba sustituto de Juez de Paz de forma condicionada hasta que el Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha decida definitivamente sobre el caso puesto que al ser funcionario de carrera se alberga la duda de su compatibilidad de ambos puestos.

QUINTO.- ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA REUBANIZACIÓN DE LA CALLE BLAS HERNÁNDEZ PAZ CON RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA en Villamiel de Toledo (PLANES PROVINCIALES 2006).

Por unanimidad de los presentes se acuerda adjudicar la obra de REURBANIZACIÓN DE LA CALLE BLAS HERNANDEZ PAZ CON RECONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y RENOVACIÓN DE LA CAPA DE RODADURA, EN VILLAMIEL DE TOLEDO a la empresa ASFALTEC S.A, por ser la empresa que mayor puntuación obtuvo en la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación realizada el 31 de agosto de 2006.

SEXTO.- ADJUDICAR SI PROCEDE LA OBRA REFERENTE A LA RECONSTRUCCIÓN DEL CEMENTERIO (PLANES PROVINCIALES 2006).

Por unanimidad de los presentes se acuerda adjudicar la obra de REFORMA DEL CEMENTERIO en Villamiel de Toledo a ZARCO Y ASOCIADOS S.L por ser la empresa que mayor puntuación obtuvo en la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación realizada el 31 de agosto de 2006.

SEPTIMO.- MODIFICACIÓN INICIAL SI PROCEDE DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente bonificación en la Ordenanza que regula el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica:

667.674 CLM

1. Una bonificación del 100% a favor de los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si esta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar, en los términos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.

2. La bonificación prevista del apartado anterior deberán ser consignadas y aplicadas por el sujeto pasivo en la declaración-liquidación del Impuesto.

La bonificación prevista en la del apartado anterior deberá ser solicitada por el sujeto pasivo a partir del momento en el que se cumplan las condiciones exigidas para su disfrute.

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LAS LICENCIAS PRESENTADAS.

Previo informes técnicos favorables se aprueba por unanimidad de los presentes las siguientes licencias de obras:

- FRANCISCO CRUZ ROMERO para mediana de parcela en C/ La Rosa nº 46.
- PABLO VALVERDE GUIO para tabicar puerta del garaje y sacar contador del agua en C/ Constitución nº 9.
- JOSE FERNANDEZ GOMEZ para solado exterior en C/ Limón nº20.
- JAVIER GARCÍA GONZÁLEZ para solado interior en C/ La Rosa nº 22.
- M^a PILAR DÍAZ LOPEZ para quitar puerta garaje y poner una nueva en C/ Olmo nº 121
- TOMAS PANTOJA GONZALEZ para recercado de ventanas, balcones y puerta revestimiento de acera en C/ Principes de Asturias nº 3.
- CARLOS SANCHEZ PANTOJA para piscina prefabricada en C/ Tejar nº 26.

NOVENO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Se aprueba por unanimidad de los presentes las siguientes facturas:

FECHA	EMPRESA	CONCEPTO	IMPORTE
01/09/06	UNION FENOSA	A.P.SAN SEBAST	594.28
31/08/06	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO S.L.	VARIOS	853.76
31/08/06	COMERCIAL GALAN	SILLON MONOBLOC	282.46
01/09/06	DOGALCAN	SERV.RECOG.ANI	200.00
31/08/06	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO S.L.	CORRECTOR PH	66.82
31/08/06	LABORATOTIOS BIOTECNOLOGIA	ALGICIDA BACTERICIDA	454.26
31/08/06	URBASER	SERV.RECOGIDA	853.62
31/08/06	RIEGOS TOLEDO	MATERIAL VARIOS	553.04
31/08/06	SANCHEZ DE CASTRO SL	TACOS TORO	429.50
28/08/06	CONS.PROV.EXT. INCENDIOS	CUOTA SERV.EXT.INCEND	699.38
28/08/06	DIPUTACION TO	SERV.INSER.ANUN	18.10
01/09/06	TELEFONICA	MOVIESTAR	193.36
15/08/06	LIMPOR SL	LIMPIAR TUBER.FECALES	528.96
28/08/06	IBERFORO	MINUTA BUFETE	355.70

31/07/06	DIARIO EL PAIS	NOVELA HISTORICA	92.00
31/07/06	DIARIO EL PAIS	ENCICLOPEDIA DEL ESTUDIANTE	140.00
29/08/06	FERNANDO SANCHEZ MAES	LIBROS VARIOS	1100.00
29/08/06	F.S.M	DVD VARIOS	550.00
22/08/06	VIKING DIRECT	CARTUCHO HP	-90.45
25/08/06	GUTI PRODUCC.	ALQ. PQUE. INFAN	1392.00
01/08/06	CONFED.HIDROGRAFICA DEL TAJO	INFORME	27.67
22/08/06	EXPO TROFEO	TROFEOS	224.82
24/08/06	EXPO TROFEO	TROFEOS	125.00
26/08/06	UNION FENOSA	A.P. TEJAR	149.00
26/08/06	UNION FENOSA	A.P.GENERALISIMO	641.64
26/08/06	UNION FENOSA	A.P.CANTARRANAS	156.61
25/08/06	UNION FENOSA	ELEVAD.SAN SEBASTIAN	48.06
22/08/06	TELEFONICA	N° TLFNO925793052	45.42
07/08/06	WANADOO	N° TLFNO 925793084	106.38
22/08/06	TELEFONICA	N° TLFNO 925793149	32.53
22/08/06	TELEFONICA	N° TLFNO 925793084	53.62
23/08/06	SANTOS RIVERA SL JUGUETOS	CIFRAS Y LETRAS FLOMIR	20.99
23/08/06	CONSUMER IBERICA SA	MATER. VARIOS	177.40
30/07/06	CARLOS TARDIO ELECTRICIDAD SL	TRABAJOS VARIOS	3982.42
15/07/06	LIMPOR SL	LIMP.TUB.FECALES	969.75
22/08/06	VIKING DIRECT	CARTUCHO HP	84.17
15/08/06	RAFAEL IND.GRAFICAS	CARTELES Y PROGR. FIESTAS	2854.76
16/08/06	EXPO TROFEO	TROFEO GALGOS	285.34
19/08/06	UNION FENOSA	CULTUR CANTARRANAS	314.48
19/08/06	UNION FENOSA	A.P. CTRA. ACCESO	150.33
20/08/06	VIKING DIRECT	CARTUCHO HP	110.80
18/08/06	UNION FENOSA	FINCA ERAS BAJAS	21.06
18/08/06	UNION FENOSA	PISCINA	1023.05
18/08/06	UNION FENOSA	A.P. PLZA IGLESIA	168.01
17/08/06	PAPELERIA ESCRIBANO	MATERIAL OFICIN	236.44
14/08/06	COMERCIAL GALAN	VARIOS	91.88
18/08/06	UNION FENOSA	OF. GENERALISIMO	98.26
18/08/06	UNION FENOSA	ELEV.CMNO.CAMARENILLA	2164.98
18/08/06	TOLEDEPORT SL	BALONES	30.70
05/08/06	VODAFONE	N° TLFNO 687814413	17.40
10/08/06	INFORCOPY	TONER IMPRESORA	184.53
07/08/06	WANADOO	N° TLFNO 925793149	67.59
31/07/06	FARRUCO SA	GASOLEO Y GASOLINA	221.20
01/07/06	CONSORCIO DE SERVICI	TRTO.AYTOS.INSTIT.	635.63
14/07/06	VODAFONE	TFNO SHARP GX17	128.60
31/07/06	DIARIO EL PAIS	ENCICLOPEDIA DEL ESTUDIANTE	140.00

31/07/06	DIARIO EL PAIS	NOVELA HISTORICA	92.00
07/08/06	REPROGRAFIA Y SISTEMAS DE TOLEDO	FOTOCOPIADORA	33.06
07/07/06	ATM 2 SA INFORMATICA	DIFERENC. PRIMER TTRE	543.76
07/07/06	ATM 2 SA INFORMATICA	MANTENIMIENTO INTG.	858.49
17/07/06	ATM 2 SA INFORMATICA	TRATAMIENTO INFORMATI	1307.19
17/07/06	ATM 2 SA INFORMATICA	MANTENIMIENTO INTG.	429.25
28/07/06	VIKING DIRECT	CORRECTOR	27.70
11/07/06	FOTO CARMONA CB	FOTOS FIESTAS Y TEATROS	41.76
31/07/06	D'JESUS SL	BORRIQUETA	338.53
31/07/06	LA TRIBUNA	ANUNCIO	51.04
03/08/06	QUIO QUIMICAS JIREH	LIMPIADOR SUCIEDAD DIFI	564.80
31/07/06	RIEGOS DE TOLEDO	MANGUITOS Y ASPERSOR	91.08
31/07/06	HIPOCLORITO TEJAR VIEJO SL	VARIOS	715.84
31/07/06	URBASER	SERVICIO RECOGIDA	853.62
31/07/06	TRAMAREY SL	HORAS MAQUINA MIXTA	348.70
04/08/06	MESON EL PASO	HIELO	6.40
01/08/06	DOGALCAN	SERV.RECOGIDA ANIMALE	200.00
27/08/06	VIKING DIRECT	MAT. VARIOS	135.29
01/08/06	TELEFONICA	MOVIESTAR	291.71
17/07/06	CREACIONES MADERERAS SL	MELAM.BLCA.	126.85
11/07/06	FOTO CARMONA CB	FOTOS LIBRO DE FIESTAS	139.20
	DIETAS CARLOS		96.90
	DIETAS CARLOS		84.00

DECIMO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Alcalde da cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones de la Alcaldía:
 Resolución del 03 de agosto por la que se convoca el proceso selectivo de Plan SEPECAM para Apoyo al Desarrollo Local Fase II.
 Bando del 09 de agosto por el que se publica la plaza vacante para sustituto de juez de paz.
 Decreto del 30 de agosto por el que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos para la bolsa con carácter interino de la plaza de Secretaría-intervención.
 Decreto por el que se convoca esta sesión plenaria.
 Decreto del 01 de septiembre por el que se convoca la Comisión de Cuentas.

UNDÉCIMO.- INFORMACIÓN AL PLENO.

No se produce ninguna información al Pleno por parte de la Alcaldía.

DUODÉCIMO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Pedro Feliciano Pantoja pregunta sobre el asunto de la protección de aves.

El Alcalde, D. Carlos García Martín responde que no se sabe nada todavía. Que se tuvo conversación con el Delegado de la Junta, el cual comentó que sí había una publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pero que de momento no había nada

en funcionamiento referente a la CEPA (centro de protección de aves), puesto que la Butarda es un ave protegida y hay que estudiar cómo protegerla sin perjudicar a los pueblos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión, de orden de la presidenta, siendo el mismo día 06 de septiembre de 2006, a las 20.15 horas, en Villamiel de Toledo, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA – INTERVENTORA

